



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL **Medellín, octubre cinco de dos mil veinte**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Diana Janeth Valderrama Hoyos
Ejecutado	Elkin Alejandro Jaramillo
Radicado	05001-31-10-011-2019-00 126 -00
Providencia	Interlocutorio N° 412
Instancia	Única
Decisión	Decreta Medida de Embargo

Revisada la petición de medida ejecutiva que obra en el escrito que antecede, se tiene que la misma es procedente conforme lo dispone el artículo 599, en concordancia con el numeral 5º del artículo 593, ambas normas del Código General del Proceso y en atención a ello el juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo del 50% del salario o contrato de prestación de servicios percibido por el ejecutado de la referencia quien labora al servicio de la empresa **CARPIMETALICA**.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a92d3c261eafeeabbd1d14a94cf0bf53d29045ee3118d2919fa7f2220
f3a9a5d**

Documento generado en 05/10/2020 02:29:26 p.m.